PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

073

LEGISLADORES

	no 4	6 4
Nº	UJT	

PERÍODO LEGISLATIVO 20 09

EXTRACTO BLOQUE M.P.F. Proyect	fc
de Resolveion solicitando al P.E.P. informe en	
el plazo de quince (15) días corridos a partir de	€
les notificación de la presente Reformulación del	-
Proy. de Presupuesto General de Gastos y Recursos	
Ejercicio 2009 y otros ítems.	- 20
Entró en la Sesión de: 16 ABR. 2009	_
Girado a Comisión Nº	_
Orden del día N°	D. 2000 D. 20

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, per intermedio del área que corresponda, eleve a esta Cámara, dentro del plazo perentorio de quince (15) días corridos a partir de la notificación de la presente performulación del Proyecto de Presupuesto General de Gastos y Recursos Ejercicio 2009, enviado oportunamente y analizado por esta Cámara Legislativa, con las adecuaciones a la ejecución de Ingresos y Gastos del Primer Trimestre del año en curso, en un todo de acuerdo con la normativa vigente al 30/04/09, Ley Provincial 744, Decretos Nacionales Nros 206 y 243/09 referente a creación del Fondo Federal Solidario.

Articule 2.- En particular para el rubro denominado INGRESOS se deberán adjuntar los informes técnicos de las áreas intervinientes en la estimación de los recursos.

Artículo 2. De forma. Le n'éstrese, commandese y 252hisest